

DECLARA ASUNCION DE FUNCIONES
ALCALDE DE LA COMUNA

DECRETO ALCALDICIO N° 2.136

DALCAHUE, 30 de diciembre de 2016

VISTOS: El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2016; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; lo dispuesto en los Artículos 5°, 12, 56, 65 letras c) y e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: EL Dictámen de Contraloría General de la República N° 55801 del 26 de noviembre de 2008, que señala en lo medular: *“No procede exigir la dictación de un decreto de nombramiento...el acta de proclamación y la parte del fallo a firme del citado Tribunal Electoral en que conste la investidura regular de la autoridad comunal, sin desmedro que pueda dictarse un acto meramente declarativo de su asunción de funciones.”*

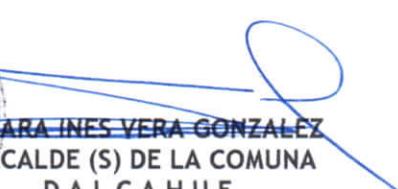
DECRETO:

DECLARESE: La asunción de funciones en calidad de Alcalde de la Comuna de Dalcahue, al sr. JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN, R.U.T. N° a partir del día 06 de diciembre de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

Dirección Administración y Finanzas
Dirección Obras Municipales
Dirección Desarrollo Comunitario
Secretaría Municipal
Archivo Control Interno
Transparencia
Of. Partes